

**UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA**

**INCORPORADA A LA SEP DE NAYARIT**



# **Doctorado en Educación**

**RVOE ESDR-1817-022-2012**

**MODALIDAD A DISTANCIA**

## **CAMPUS TEPIC**



**[www.ubc.edu.mx](http://www.ubc.edu.mx) 01 (311) 1339999**

# **DOCTORADO A DISTANCIA 100%**

**INGRESO CON LICENCIATURA, ESPECIALIDAD O MAESTRÍA.**

## **INSCRIPCIONES ABIERTAS**

### **OBJETIVO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Formar doctores, investigadores y especialistas en educación y política educativa, con rigurosa formación científica y metodológica, capaces de realizar investigación y hacer aportes originales que contribuyan a fortalecer la calidad de la educación en los distintos niveles del sistema educativo nacional e internacional.

### **MODALIDAD DE ESTUDIO (A DISTANCIA)**

El Doctorado en Educación opera en la Modalidad a Distancia (*SIN ASISTIR A CLASES PRESENCIALES, 100% A DISTANCIA*). Se cursan dos asignaturas cada cuatro meses, con una duración de **TRECE SEMANAS** cada cuatrimestre.

### **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS**

El Doctorado en Educación cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios con **No. de RVOE ESDR-1817-022-2012** otorgado por la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit** y con validez oficial en toda la República Mexicana y en todos los países del mundo, ya que la Universidad de Baja California es una institución que forma parte del sistema educativo mexicano y reconocida oficialmente por la Autoridad Educativa Estatal y Federal, por lo que el grado de doctor (a) adquiere reconocimiento internacional en todos los países del mundo.

El Grado Académico de **Doctor (a) en Educación** que otorga la **Universidad de Baja California** es válido en todos los países del mundo sin excepción alguna, no obstante, la universidad les entregará el **GRADO DE DOCTOR** apostillado o legalizado de acuerdo al país de origen de los alumnos que lo obtengan (grado). Para el caso de Colombia, específicamente, el Grado de Doctor tendrá que ser convalidado ante el **Ministerio de Educación**, previa presentación de requisitos que les solicitan y que la universidad les proporciona para su respectiva convalidación, proceso que la **UBC** ha realizado para varios colombianos egresados de nuestra universidad y que han sido convalidados sin ningún problema por los tratados internacionales que en materia de educación han suscrito México y Colombia. En el caso de todos los países de América Latina no requiere convalidación, sino apostillado o legalización del grado de doctor y certificación de los estudios doctorales que expide la universidad y que son avalados por la Secretaría de Educación Pública de México.

## **REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

El **Doctorado en Educación** está registrado ante la **Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de México**, por lo que al obtener el Grado Académico de Doctor, el alumno obtiene la Cédula Profesional Federal para ejercer la profesión en todos los Estados de la República. Registrado el programa doctoral con la **Clave DGP 241603**.

## **PLAN DE ESTUDIOS Y DURACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL**

El **DOCTORADO EN EDUCACIÓN** tiene una **DURACIÓN MÍNIMA** de **20 meses** para los que ingresen con maestría, **24 (meses)** para los que se incorporen con especialidad y **28 (meses)** con licenciatura.

## **PLAN DE ESTUDIOS (INGRESO CON LICENCIATURA)**

Filosofía de la Ciencia  
Metodología de la Investigación Científica  
Estadística Aplicada a la Ciencia  
Sociología de la Educación  
Economía de la Educación  
Equidad y Calidad Educativa  
Reformas y Políticas Educativas  
Política Educativa y Formación Docente  
Liderazgo y Gestión Educativa  
Dirección de Instituciones Educativas  
Evaluación de la Calidad Educativa  
Supervisión y Gerencia Educativa  
Administración de Sistemas Educativos  
Seminario de Tesis Doctoral I  
Seminario de Tesis Doctoral II

## **PLAN DE ESTUDIOS (INGRESO CON MAESTRÍA)**

Filosofía de la Ciencia  
Metodología de la Investigación Científica  
Estadística Aplicada a la Ciencia  
Seminario de Tesis Doctoral I  
Seminario de Tesis Doctoral II  
Asignatura Optativa I  
Asignatura Optativa II  
Asignatura Optativa III  
Asignatura Optativa IV  
Asignatura Optativa V

## **PLAN DE ESTUDIOS (INGRESO CON ESPECIALIDAD)**

**Filosofía de la Ciencia**  
**Metodología de la Investigación Científica**  
**Estadística Aplicada a la Ciencia**  
**Seminario de Tesis Doctoral I**  
**Seminario de Tesis Doctoral II**  
**Asignatura Optativa I**  
**Asignatura Optativa II**  
**Asignatura Optativa III**  
**Asignatura Optativa IV**  
**Asignatura Optativa V**  
**Asignatura Optativa VI**  
**Asignatura Optativa VII**

### **ASIGNATURAS OPTATIVAS**

**Sociología de la Educación**  
**Economía de la Educación**  
**Equidad y Calidad Educativa**  
**Reformas y Políticas Educativas**  
**Política Educativa y Formación Docente**  
**Liderazgo y Gestión Educativa**  
**Dirección de Instituciones Educativas**  
**Evaluación de la Calidad Educativa**  
**Supervisión y Gerencia Educativa**  
**Administración de Sistemas Educativos**

## **PROCESO DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR**

Durante el periodo de duración del programa doctoral, el doctorando plantea, formula y desarrolla la tesis doctoral bajo la supervisión del catedrático responsable de cada una de las asignaturas que integran el eje metodológico. No obstante el doctorando podrá elegir alguno de los catedráticos que integran el cuerpo académico para que le dirija y asesore la tesis doctoral, pudiendo el doctorando proponer a la institución, a un director de tesis doctoral externo a la universidad y el cual debe tener el grado de doctor. Para que el director de tesis doctoral externo sea aceptado por la universidad, deberá enviarse el curriculum y grado académico de doctor, esto con la finalidad de formalizar el proceso de asesoría de tesis con un asesor externo a la institución, que puede ser mexicano o extranjero.

Una vez que el asesor apruebe que el doctorando ha concluido la tesis doctoral, el director emitirá el voto aprobatorio que avalará que finalmente el doctorando ha cumplido con los requisitos académicos establecidos por la institución y que por tanto podrá defender la tesis doctoral ante un tribunal integrado por tres sinodales, quienes evaluarán el resultado de la investigación que concluyó con la redacción de la tesis doctoral. Una vez aprobada

la tesis doctoral para su defensa, la universidad, en un plazo no mayor de 30 días programa el examen de grado para que el alumno obtenga el Grado de Doctor.

## **COSTOS Y PROCESO DE TITULACIÓN**

El costo de titulación es de \$30,000 pesos mexicanos. El costo de titulación incluye, asesoría de tesis, expedición de certificados y acta de examen de grado, pago al Gobierno del Estado por concepto de examen de grado, sinodales y trámites para las firmas del grado de doctor antes las autoridades educativas del Estado de Nayarit. El trámite de la Cédula Profesional Federal, compete al alumno tramitarla y dicho trámite es individual. El trámite de la cédula profesional podrá hacerse en la Dirección General de Profesiones de la Ciudad de México o en la SEP de cualquier Estado. El tiempo aproximado para que la Dirección General de Profesiones expida la cédula profesional, es de 30 días una vez realizado el trámite.

## **LA TESIS DOCTORAL**

La tesis doctoral se define como el documento escrito en el que el estudiante describe y explica el contenido y los resultados de una investigación científica original o de una investigación metodológica y sistemática efectuada bajo la dirección de un director de tesis. La tesis debe constituir un aporte teórico al conocimiento científico sobre el tema de la misma, además de realizar una contribución práctica en el contexto de las políticas educativas. Para doctorarse y obtener el Grado de Doctor (a), el aspirante debe demostrar capacidad para resolver el problema que define su tesis, demostrar actualización bibliográfica, adecuación metodológica y buen nivel de interpretación teórica. En la redacción del trabajo de tesis debe demostrar la capacidad de síntesis y de argumentación, jerarquización de conceptos, originalidad, consistencia y relevancia.

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

La universidad define como línea de investigación aquella que aborda un objeto amplio de estudio o un área de trabajo permanente que debe dar cuenta de un fin determinado sin estar necesariamente sujeta a horizontes definidos de tiempo o productos específicos de investigación, aunque plantea propósitos generales a la problemática que se pretende atender. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento serán el marco en que se inscribirán los trabajos de investigación y tesis doctorales a desarrollar por los candidatos a obtener el grado de Doctor (a) en Educación. Algunas de las líneas de investigación que se proponen para el programa doctoral son las siguientes:

- **Administración, liderazgo y gestión educativa.**
- **Financiamiento y economía de la educación.**
- **Reformas y políticas educativas.**
- **Educación superior y gestión universitaria.**
- **Ciencia, investigación y producción científica.**
- **Educación a distancia y virtual.**
- **Procesos de enseñanza.**
- **Sistemas de evaluación de la calidad educativa.**
- **Procesos de gestión institucional.**

- Calidad y equidad educativa.
- Gobernabilidad y administración de sistemas educativos, entre otros temas.

## **GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD**

Una vez desarrollada, defendida y aprobada la tesis doctoral ante el tribunal (sínodos), la Universidad de Baja California otorga el **Grado de Doctor (a) en Educación**.

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN**

### **REQUISITOS (INGRESO CON LICENCIATURA)**

- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Calificaciones de Licenciatura
- Título de Licenciatura.
- Curriculum Vitae.
- Solicitud de Admisión al Doctorado.
- Pago de Inscripción.

### **REQUISITOS (INGRESO CON ESPECIALIDAD)**

- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Calificaciones de Especialidad.
- Título o Grado de Especialista.
- Curriculum Vitae.
- Solicitud de Admisión al Doctorado.
- Pago de Inscripción.

### **REQUISITOS (INGRESO CON MAESTRÍA)**

- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Calificaciones de Maestría, Master o Magíster.
- Título o Grado de Maestría, Master o Magíster.
- Curriculum Vitae.
- Solicitud de Admisión al Doctorado.
- Pago de Inscripción.

**NOTA:** Los títulos o grados extranjeros deberán apostillarse o legalizarse dependiendo del país donde se hayan cursado los estudios.

**APOSTILLAMIENTO DE DOCUMENTOS:** Los alumnos extranjeros provenientes de países miembros del Convenio de La Haya (1961) deberán apostillar los documentos (acta de nacimiento, título o grado académico) en el país de origen. Los documentos (acta de nacimiento y títulos) expedidos en países no miembros del CONVENIO DE LA HAYA deberán legalizarse. El trámite de apostillado o legalización exime al alumno de realizar trámites adicionales en México para el reconocimiento de sus estudios universitarios.

## PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA

Albania	Chipre	Hungría	<b>MÉXICO</b>	Seychelles
Alemania	Colombia	India	Moldova	Sudáfrica
Andorra	Corea del Sur	Irlanda	Mónaco	Suecia
Antigua y Barbuda	Croacia	Itali	Namibia	Suiza
Argentina	Dinamarca	Israel	Noruega	Surinam
Armenia	Dominica	Islandia	Nueva Zelanda	Swazilandia
Australia	Ecuador	Islas Cook	Niue	Tonga
Austria	El Salvador	Islas Marshall	Panamá	Trinidad y Tobago
Azerbaiján	Eslovaquia	Japón	Polonia	Turquía
Bahamas	Eslovenia	Kazajstán	Portugal	Ucrania
Barbados	España	Latvia	Reino Unido (U.K.)	Venezuela
Bélgica	Estonia	Lesoto	República Checa	
Belice	Fiji	Liberia	Rumanía	
Bielorrusia	Finlandia	Lichtenstein	Rusia	
Bosnia y Herzegovina	Francia	Lituania	Samoa	
Botswana	Georgia	Luxemburgo	San Kitts	
Brunei	Granada	Macedonia	San Marino	
Bulgaria	Grecia	Malawi	San Vicente	
China (Hong Kong)	Holanda	Malta	Santa Lucía	
China (Macau)	Honduras	Mauricio	Serbia y Montenegro	

**TODOS LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN ALGUNO DE ESTOS PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA, DEBERÁN APOSTILLAR SUS DOCUMENTOS EN CONSULADOS O DEPENDENCIAS PÚBLICAS FACULTADAS PARA ELLO EN SU PAÍS DE ORIGEN. LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN UN PAÍS QUE NO FORMA PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA DEBERÁN LEGALIZARSE EN EL LUGAR DE ORIGEN.**

**Ejemplo A). CHILENO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO (ESTUDIOS EN OTRO PAÍS).** Si soy de nacionalidad chilena y mis estudios los realicé en Chile, mis documentos deben ser legalizados (no apostillados) porque el país no forma parte del Convenio de La Haya. Sin embargo, si soy chileno y realicé mis estudios en España, debo apostillar los títulos o grados académicos (estudios realizados en España) ya que México (lugar donde busco hacer valer los documentos y realizar los estudios de doctorado) y España forman parte del CONVENIO DE LA HAYA. No obstante, el acta de nacimiento (partida) y título o estudios realizados en Chile (documentos expedidos en el país de nacimiento) habré de legalizar como requisito para realizar estudios en México. **Como Chile NO forma parte del CONVENIO DE LA HAYA, el Grado de Doctor expedido por la Universidad de Baja California se entrega LEGALIZADO por las autoridades mexicanas, adquiriendo valor la legalización internacional expedida en México.**

## Ejemplo B). COLOMBIANO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN COLOMBIA (ESTUDIOS EN EL MISMO PAÍS).

Soy de nacionalidad colombiana y realicé mis estudios en Colombia (Licenciatura, Magister o Especialidad) y deseo cursar mis estudios de doctorado en otro país que forma parte del CONVENIO DE LA HAYA, por tanto, debo APOSTILLAR los documentos ya que ambos países son miembros del tratado internacional que exime al extranjero de trámites adicionales de legalización en el país contratante (DOCUMENTOS COLOMBIANOS HACERLOS VALER EN TERRITORIO MEXICANO). Por tanto, deberán legalizar la partida de nacimiento (acta de nacimiento), último grado de estudios y certificado o tira de calificaciones expedidos por la universidad que otorgó el último grado. **Como Colombia forma parte del tratado, el Grado de Doctor expedido por la Universidad de Baja California se entrega apostillado por las autoridades mexicanas, además que el grado que se expida adquiere valor reconocimiento internacional en otro país contratante (PARTE DEL CONVENIO).**

### **PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA**

La inscripción podrá realizarse a través de la opción de **INSCRIPCIÓN EN LÍNEA** que se encuentra en el **MENÚ** de la parte superior de la página web [www.ubc.edu.mx](http://www.ubc.edu.mx) facilitando así formalizar el proceso de **INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DOCTORAL** sin necesidad de ser enviados al correo electrónico. Para realizar el proceso de inscripción, el alumno podrá inscribirse cargando todos los documentos escaneados al sistema de inscripción, mismos que llegan automáticamente a la bandeja de entrada del correo de la universidad. Para el caso de los extranjeros no es necesario realizar el pago de inscripción para formalizar el proceso, ya que este podrán realizarlos en México una vez que inicien con el cursado del programa doctoral y entreguen oficialmente todos los documentos originales establecidos en los requisitos de admisión. En tanto, los mexicanos candidatos a ingresar al programa doctoral deberán realizar el pago en alguna de las cuentas de la universidad que están descritos en el **APARTADO DE BANCOS** que se encuentra en el menú en la parte superior. De lo contrario, enviar escaneados a [UBCTEPIC@HOTMAIL.COM](mailto:UBCTEPIC@HOTMAIL.COM) todos los documentos establecidos en requisitos de admisión y realizar el depósito **bancario** por concepto de inscripción al programa doctoral.

Una vez formalizado el proceso de inscripción, la Universidad de Baja California expedirá la **CARTA ACEPTACIÓN** para que el alumno tramite en su país de origen la **VISA DE ESTUDIANTE** en el **CONSULADO DE MEXICANO del PAÍS DE RESIDENCIA**. Para ello, deberán consultar en el consulado si requieren visa para ingresar al México por un periodo menor a 30 días con fines académicos o de estudios.

**IMPORTANTE:** Una vez iniciado el primer CUATRIMESTRE, el alumno tendrá un plazo de 15 días para enviarlos en original todos los documentos solicitados en requisitos de admisión. Se recomienda que los documentos los envíen por mensajería confiable (DHL, ESTAFETA u otros).

## **COSTOS DEL PROGRAMA DOCTORAL (PESOS MEXICANOS)**

- INSCRIPCIÓN \$ 2000
- COLEGIATURA MENSUAL \$ 2700
- REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL \$2000
- \*\*\* LAS COLEGIATURAS INCLUYEN EL 30% DE BECA.

## **COSTOS DEL PROGRAMA DOCTORAL (DÓLARES)**

- INSCRIPCIÓN \$ 175
- COLEGIATURA MENSUAL \$ 225
- REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL \$ 175
- \*\*\* LAS COLEGIATURAS INCLUYEN EL 30% DE BECA.

Para formalizar el proceso de inscripción el alumno deberá enviar escaneados a [UBCTEPIC@HOTMAIL.COM](mailto:UBCTEPIC@HOTMAIL.COM) todos los documentos establecidos en requisitos de admisión y realizar el depósito de \$2000 pesos o 175 dólares por concepto de inscripción al programa doctoral.

## **DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD**

Los documentos solicitados en requisitos de admisión deberán enviarse al siguiente domicilio, ya sea por mensajería (DHL, ESTAFETA U OTRO) o correo postal:

**UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA**

Av. Preparatoria No. 11.

Entre Av. Insurgentes y Calle. Dr. Martínez.

Fracc. Ciudad del Valle, C.P. 63157.

Tel. 01 (311) 1338888, 1339999, 1334242 y 1339000

Tepic, Nayarit (México).

**EMAIL** [ubctepic@hotmail.com](mailto:ubctepic@hotmail.com)

## **CUENTAS BANCARIAS Y PAGOS DESDE EL EXTRANJERO**

Para realizar los pagos desde el extranjero deberán proporcionar al banco el Número de Cuenta, Banco y el Código Swift (DE SER POSIBLE CLABE INTERBANCARIA), este último determinante para realizar el pago desde cualquier BANCO del mundo, y automáticamente se hace efectivo a la cuenta de la universidad.

<b>CUENTAS PARA PAGO DE COLEGIATURAS</b>					
<b>TITULAR DE LA CUENTA: Universidad de Baja California S.C.</b>					
CIUDAD	BANCO	SUCURSAL	No. CUENTA	CLABE INTERBANCARIA	CÓDIGO SWIFT Pagos desde el Extranjero
TEPIC	 Banamex	7003	6775147	002320700367751478	<b>BNMXMXMM</b>
TEPIC	HSBC 		4052832805	021560040528328057	<b>BIMEMXMM</b>
TEPIC	 Bancomer		0189365362	012560001893653625	<b>BCMRMXMM</b>

## **PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA**

La inscripción podrá realizarse a través de la opción de **INSCRIPCIÓN EN LÍNEA** que se encuentra en el **MENÚ** de la parte superior de la página web, facilitando así formalizar el proceso de **INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DOCTORAL** sin necesidad de ser enviados al correo electrónico. Para realizar el proceso de inscripción, el alumno podrá inscribirse cargando todos los documentos escaneados al sistema de inscripción, mismos que llegan automáticamente a la bandeja de entrada del correo de la universidad. Para el caso de los extranjeros no es necesario realizar el pago de inscripción para formalizar el proceso, ya que este podrán realizarlos en México una vez que inicien con el cursado del programa doctoral y entreguen oficialmente todos los documentos originales establecidos en los requisitos de admisión. En tanto, los mexicanos candidatos a ingresar al programa doctoral deberán realizar el pago en alguna de las cuentas de la universidad que están descritos en el **APARTADO DE BANCOS** que se encuentra en el menú en la parte superior.

## **DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD**

Universidad de Baja California  
Av. Preparatoria No. 11.  
Entre Av. Insurgentes y Calle. Dr. Martínez.  
Fracc. Ciudad del Valle, C.P. 63157.  
Tepic, Nayarit (México).  
Tel. 01 (311) 1338888, 1339999, 1334242 y 1339000.

**LADA SIN COSTO**

**01 (800) 25 00 900**

**DESDE EL EXTRANJERO**

**0052 (311) 1334242**